



LOPE GARCÍA DE SALAZAR

ASCENSO, VIOLENCIA Y DESTIERRO DE UN LÍDER BANDERIZO VASCO EN EL SIGLO XV

EDUARDO DEMETRIO MUÑOZ SAAVEDRA

Universidad Andrés Bello 

eduardo.munoz@unab.cl

ORCID: 0000-0003-1569-3551

Revista de Humanidades n.º 53: 81-111

ISSN 0717-0491, versión impresa

ISSN 2452-445X, versión digital

DOI: <<https://doi.org/10.53382/issn.2452-445X.976>>

revistahumanidades.unab.cl



LOPE GARCÍA DE SALAZAR
ASCENSO, VIOLENCIA Y DESTIERRO DE UN LÍDER BANDERIZO
VASCO EN EL SIGLO XV

LOPE GARCÍA DE SALAZAR: THE RISE, VIOLENCE, AND EXILE OF A
BASQUE FACTIONAL LEADER IN THE 15TH CENTURY

EDUARDO DEMETRIO MUÑOZ SAAVEDRA

Universidad Andrés Bello
República 252, Santiago, Chile

RESUMEN

Este estudio aborda la figura de Lope García de Salazar (1399-1476), líder banderizo vizcaíno y autor del *Libro de las buenas andanças e fortunas*, mediante el análisis del individuo y su contexto histórico. Se examina su identidad, trayectoria vital y redes de poder como factores determinantes en su destierro a la villa de Jimena por orden de Enrique IV, así como las implicancias políticas, sociales y simbólicas de esta sanción en la Castilla bajomedieval. El texto se estructura en tres apartados: el marco histórico-político de los conflictos banderizos, el análisis de la identidad y trayectoria del autor, y una lectura contextualizada que relaciona su experiencia personal con las dinámicas de poder de su tiempo.

Palabras claves: identidad, violencia, destierro, País Vasco, Edad Media.

ABSTRACT

This study examines the figure of Lope García de Salazar (1399–1476), a Biscayan *banderizo* leader and author of the *Libro de las buenas andanças e fortunas*, integrating the analysis of the individual and his historical context. It explores his identity, life trajectory, and power networks as determining factors in his exile to the town of Jimena by order of Henry IV, as well as the political, social, and symbolic implications of this sanction in late medieval Castile. The work is structured in three sections: the historical and political framework of the *banderizo* conflicts, the analysis of the author's identity and trajectory, and a contextualized reading that connects his personal experience with the power dynamics of his time.

Keywords: Identity, Violence, Exile, Basque Country, Middle Ages.

Recibido: 08/08/2025

Aceptado: 03/11/2025

I. PRESENTACIÓN

La figura de Lope García de Salazar (1399–c.1476) ha atravesado la historia e historiografía vasca desde el siglo XV hasta la actualidad. Considerado como el primer historiador de Vizcaya por su autoría de la *Crónica de Vizcaya* (1454) y el *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope Garçía de Salazar* (1476), se ha constituido en una figura central en la configuración de una memoria histórica vigente desde las postrimerías del siglo XV hasta bien entrado el siglo XIX.

En ambas obras, García de Salazar articuló el origen mítico del primer Señor de Vizcaya, Jaun Zuria, quien desempeñó un papel relevante en la conformación ideológica de la identidad política vizcaína ante el poder

regio, pues la presentó como una entidad independiente cuya incorporación al reino de Castilla habría ocurrido por la plena voluntad y libertad de su población (Llorente 441). Así, la obra intelectual de Lope García de Salazar contribuyó significativamente al imaginario nobiliario vasco, en particular a la configuración de la denominada hidalguía universal (Díaz de Durana, *La otra nobleza*).

Desde el punto de vista historiográfico, a fines del siglo XX la figura de Lope García de Salazar ha despertado un interés creciente: hoy contamos con la obra de Sabino Aguirre Gandarias, publicada en 1994 bajo el título *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. A partir de notas autobiográficas presentes en sus obras, Aguirre Gandarias reconstruyó el itinerario vital del cronista: desde el origen de su casa y su formación intelectual hasta su participación en los conflictos intestinos de su provincia, en calidad de pariente mayor de su linaje. Esta trayectoria culmina en lo que el autor denominó su declive, etapa marcada por el exilio, los conflictos familiares en torno a la constitución del mayorazgo, su encarcelamiento y, finalmente, su muerte por envenenamiento en 1476. Sumado a lo anterior, los estudios sobre los conflictos nobiliarios vascos en la Baja Edad Media han permitido importantes avances en la comprensión del contexto histórico de nuestro personaje. En particular, estas obras se han centrado en las tensiones entre los linajes vascos, especialmente gamboínos y oñacinos, así como en sus relaciones con los gobiernos villanos y las hermandades. En esta misma línea, la obra de Lope García de Salazar ha sido una fuente relevante para el análisis de las dinámicas de articulación de los linajes vascos (Pereira 63-82), el sustento ideológico de la clase nobiliaria y la formación de la conciencia histórica del personaje que justificaría su actuar político (Villacorta, “La conciencia histórica”) y el origen de sus rentas nobiliarias (Dacosta).

El avance en el conocimiento de nuestro personaje ha estado acompañado de un intenso trabajo filológico sobre sus obras (Aguirre; Villacorta, “Para una nueva”) y, a lo largo de este siglo, se han publicado ediciones parciales y completas de sus escritos. En este ámbito, resulta imprescindible destacar el aporte de María Consuelo Villacorta, quien, en

el 2015, publicó una edición crítica de la totalidad de la crónica de 1476, siendo una obra fundamental para quienes buscan acercarse al personaje, su pensamiento, su accionar y su contexto histórico.

A partir de este interés filológico, la obra de Lope García de Salazar ha sido sometida al análisis de las fuentes literarias con que elaboró su relato, con el objetivo de indagar el campo cultural en que se formó y los recursos narrativos con los que elaboró su particular visión de la historia general y de su linaje en particular (Avenzoa, “Algunos libros” 5-37; Casa 59-87).

Frente a este escenario, el presente escrito tiene como objetivo articular la experiencia vital del banderizo y cronista vizcaíno con el contexto histórico en el que se desarrolló, en particular con las transformaciones sociopolíticas de los siglos XIV y XV. Con este propósito, centraremos nuestra atención en los principales condicionantes y prácticas que permitieron el ascenso y declive de Lope García de Salazar, para dilucidar las causas que lo llevaron a alejarse de su tierra natal, así como el impacto del exilio en su identidad como líder de linaje. Nos interesa también examinar el proceso de exclusión, marginación que configuraron lo que Sabino Aguirre Gandarias ha denominado el declive de este destacado representante del banderizo vizcaíno.

Si bien el exilio ha sido abordado por otros autores (Aguirre 163-173; Avenzoa, “El destierro” 265-276), estimamos que los avances historiográficos en torno al País Vasco y Castilla medieval, junto con los ya mencionados progresos en los estudios filológicos de las crónicas de Lope García de Salazar, permiten enriquecer la lectura tradicional de su destierro, superando enfoques meramente descriptivos. En esta línea, son relevantes los desarrollos contemporáneos en el estudio de los sistemas de control social propios del período, en particular aquellos relativos al castigo (Segura).

A lo anterior se suman los avances en los estudios sobre la marginación en la Edad Media, entendida no como una categoría asociada exclusivamente a una clase social o a situaciones comúnmente vinculadas a dicha condición—como la pobreza, la enfermedad o la pertenencia a grupos étnicos diversos—(Guglielmi 11-44; Mitre Fernández); sino como un proceso dinámico, articulado en torno a prácticas sociales que entran en tensión con los valores

dominantes o con estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que, en determinados contextos, comienzan a consolidarse como marcos normativos de comportamiento (García, *Los marginados* 13-24).

En este marco, es necesario distinguir entre los conceptos de marginalidad y exclusión. Como señala Ana Inés Rodríguez, “mientras el marginal convive en el seno de la sociedad, el excluido es separado físicamente de ella” (207). Ante ello, creemos que Lope de García de Salazar, luego de una compleja empresa de robustecimiento de su posición como líder banderizo, el destierro significó una situación de exclusión social sobre la que intentó agenciar su estatus de marginación, lo que le permitía mantenerse en el espacio próximo de sus redes de solidaridad y prestigio para su posible reincorporación a las dinámicas banderizas vizcaínas.

Para cumplir con nuestro propósito, este trabajo se sustentará en fuentes de carácter cronístico como el *Libro de las buenas andanzas e fortunas* de Lope García de Salazar, así como la *Crónica de Enrique IV*. A estas se suman marcos normativos de referencia, como *Las siete partidas* de Alfonso X el Sabio, documentación judicial proveniente de la Chancillería de Valladolid y una amplia selección de investigaciones que nos permiten contextualizar el devenir de nuestro personaje.

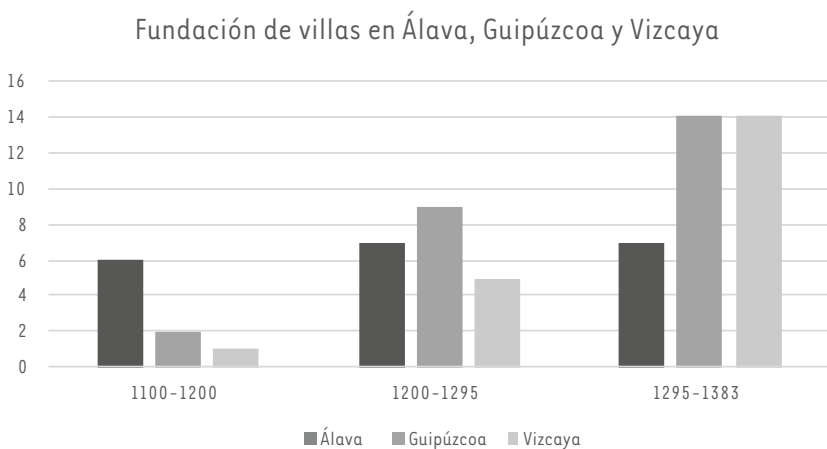
2. ENTRE VILLAS Y CASAS TORRES: EL ASCENSO DE LOS SALAZAR EN VIZCAYA Y LA IMPRONTA DE LOPE GARCÍA DE SALAZAR

El escenario histórico vivenciado por Lope García de Salazar estuvo marcado por diversos movimientos de larga duración, así como por procesos de articulación y desplazamiento político, acompañados de transformaciones en los componentes sociales de la época. Al respecto, las provincias vascas, desde el siglo XII, vivieron un significativo proceso de urbanización con la fundación de villas. Este fenómeno transformó profundamente el paisaje vasco, la organización jurídica del territorio y, con ello, las relaciones sociales y de poder entre los distintos colectivos que conformaban su estructura social.

Como ha establecido César González Mínguez, la fundación de villas ocupó un espacio temporal de trescientos años que se puede subdividir en tres etapas fundamentales: una primera fase que va desde el año 1100 al 1200; un segundo ciclo que va entre los años 1200 y 1295; y, finalmente, una última etapa correspondiente al ciclo 1295-1383 (279-309).

Gráfico 1

Fundación de villas en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya



Como podemos observar en el tercer ciclo (1295-1383), el impulso urbanizador adquirió un protagonismo particular en Vizcaya y Guipúzcoa. Este proceso, especialmente en el caso de Vizcaya, no estuvo exento de tensiones, ya que tuvo la resistencia de la nobleza caballeresca en ciclos históricos previos. Un ejemplo de ello se manifestó en la protesta encabezada por diversos caballeros y por Lope III Díaz de Haro (1254-1288) contra la política regia favorable a la fundación de nuevas villas. Según ellos, dicha política afectaba negativamente sus intereses, pues implicaba una disminución en los ingresos percibidos por los señores (García 96). No obstante, esta resistencia parece haberse diluido a lo largo del siglo XIV, pues vino acompañado de ciertas concesiones otorgadas por parte del poder del

señor/a de Vizcaya, como la autorización para que la nobleza rural pudiese levantar casas-torre (Azkarate y García 7-37).

Este escenario permite comprender, en parte, la posibilidad que tuvo el linaje de los Salazar de levantar la casa-torre de San Martín de Muñatones en el siglo XIV, en un contexto marcado por el auge del proceso urbanizador en la provincia y por el ascenso de dicho linaje, favorecido por estrategias de solidaridad y dependencia propias de las redes nobiliarias.

Según el propio cronista, el ascenso de su linaje habría estado precedido por el de los Muñatones, quienes consolidaron su poder con una serie de donaciones, entre las que se incluyeron “los monesterios de Sant Julian de Musques e de Sant Roman de Cierbena e la prebostad e peaje del puerto de Sant Martín... [y] las aseñas de La Puente e del Asenal e de Onton e del Valle de Trapaga” (Villacorta, *Libro* 101-107). A través de ellas y de alianzas matrimoniales, este linaje logró acceder a lo largo del siglo XIV a las riquezas generadas por la actividad mercantil y la explotación del hierro, lo que les permitió conformar una red de pequeños linajes que controlaban la totalidad del valle de Somorrostro.

Fueron los conflictos entre los Muñatones y otros linajes—especialmente los Marroquín— los que generaron una estructura de oportunidades que posibilitó a los Salazar ascender en el entramado nobiliario. Aparentemente, ante las dificultades que enfrentaban los Muñatones para imponerse sobre sus rivales, Diego Pérez (1260-?) decidió casar a su hija, Inés de Muñatones (1295-?), con Juan López de Salazar (1279-1344). (Villacorta, *Libro* 292).

La integración definitiva de los Salazar al linaje de los Muñatones se concretó en la segunda mitad del siglo XIV, tras una prolongada guerra intestina por el control del territorio. Así, en 1382 se estableció una tregua mediante el matrimonio entre Ochoa de Salazar (1365-1439) y Teresa de Muñatones (1365-?), tras lo cual el solar de Muñatones quedó bajo la administración de Juan Sánchez de Salazar (1350-1399). A partir de entonces, los Salazar lograron ejercer el control sobre Somorrostro, Galdames y Sopena.

Fue en este contexto en que se inició la construcción de la casa-torre por Juan López de Salazar (1270-1344), que fue posteriormente reforzada y ampliada por nuestro protagonista entre los años 1439 y 1446 (González Cembellín 246). Diversos estudios han demostrado la relevancia de este tipo de edificaciones en la configuración identitaria de la nobleza rural vasca, especialmente para quienes aspiraban a encabezar un linaje y posicionarse como pariente mayor (Peña Fernández 197-200).

En el caso de los Salazar, esta tendencia ya se vislumbra a mediados del siglo XIV, pues la edificación de la casa-torre se convierte en un emblema material de su supremacía territorial y económica. En torno a la casa-torre de Muñatones se consolidaba el reconocimiento otorgado a la nobleza rural como resultado de su apertura a las transformaciones territoriales del señorío, constituyéndose en un signo inequívoco del equilibrio de fuerzas imperante. Se trataba, por tanto, de un equilibrio de poder en doble sentido: por una parte, frente a otros linajes, como los ya mencionados Marroquín, con quienes competían por el control del territorio, y, por otra, frente a los concejos de las villas, que comenzaban a consolidarse como nuevos espacios de poder local.

La casa-torre no solo cumplía funciones habitacionales y defensivas para la familia, sino que también se erigía como un centro de poder desde el cual se ejercían mecanismos de control, en ocasiones paralelos o en tensión con las autoridades urbanas emergentes. Además, constituía el núcleo articulador de las rentas del linaje. Su ubicación estratégica, con vistas al mar Cantábrico y a sus puertos, reforzaba el dominio económico que los Salazar mantenían en la región.

Tras la muerte de Ochoa de Salazar (1365-1439), Lope García de Salazar asumió el liderazgo del linaje en un contexto en que su padre ya había consolidado numerosas fuentes de riqueza. El análisis del testamento de Ochoa permite identificar los bienes que la familia poseía en el siglo XV. Entre ellos destacan varios patronazgos —el Solar de San Martín, el Solar de la Sierra, el Solar de Achuriaga, el Solar de Garay, un tercio del Solar de Loizaga, además de los derechos sobre San Juan de Muskiz, San Román de Ciérvana y Santa Juliana de Abanto— junto con rentas y derechos de carácter

jurisdiccional, comercial e industrial, especialmente aquellos vinculados a los tributos por la extracción de hierro en Somorrostro (Dacosta 45-46).

El conjunto de estos bienes refleja la magnitud del patrimonio heredado y permite delinear con claridad las principales áreas de influencia del linaje salazariano, ubicadas en enclaves estratégicos como Portugalete, Bilbao, Sopuerta, Castro Urdiales y Muskiz. De este modo, la casa-torre de San Martín de Muñatones se estableció como núcleo rural central desde el cual se administraba una compleja red de rentas, asociadas en gran medida al control comercial ejercido mediante el prebostazgo de Portugalete, así como a la explotación minera, al dominio sobre acebales y a la recaudación de derechos de peaje en lugares como Galdames, Portugalete, San Martín, Galindo y Zugasti. Como indica Arsenio Dacosta (49), bajo la administración de Ochoa de Salazar, el linaje ya mostraba estrategias transgeneracionales orientadas a la conservación del patrimonio. Dichas estrategias consistían en concentrar los bienes heredables en un único miembro de la familia, responsabilidad que recayó en su hijo mayor, quien profundizó dicha tendencia al desplazar a su padre del liderazgo familiar antes de su fallecimiento.

Este hecho revela el carácter proactivo con el que Lope García de Salazar asumió los desafíos inherentes al liderazgo de su linaje, mostrando no solo voluntad de continuar la obra paterna, sino también de superarla. En este sentido, es posible establecer una clara relación entre el fortalecimiento de la casa-torre de Muñatones y la impronta que quiso dar a su liderazgo para convertirse en el hombre de mayor prestigio y autoridad en la región, concepto que él mismo define en su crónica como “valer más en la tierra”. Este concepto presenta una doble dimensión: por un lado, alude a virtudes personales como la valentía, el arrojo y la caballerosidad, y, por otro, a una dimensión económica vinculada a la defensa y expansión patrimonial. En este último aspecto, Lope García de Salazar se apresuró a consolidar y ampliar sus recursos materiales. Aguirre Gandarias (*Lope* 135) calcula que las obras de ampliación y embellecimiento del solar de Muñatones llevadas a cabo por Lope García tuvieron un costo cercano al millón de maravedís.

El origen de los recursos destinados a esta empresa arquitectónica y simbólica no puede atribuirse exclusivamente a la herencia. Por tanto, esta

inversión debió sustentarse en nuevas fuentes de riqueza, de las cuales se conservan diversas referencias. En efecto, Lope García concentró una parte importante de sus esfuerzos económicos en la explotación de ferrerías –El Pobal y Arenao–, consiguiendo incluso la licencia para exportar mineral de hierro hacia Labourd (Aguirre, *Lope* 95). A esta actividad se sumó la explotación forestal orientada a la producción de carbón, recurso indispensable para la actividad minera del hierro.

Así, Lope García de Salazar a sus cuarenta años demostró un fuerte ímpetu en el fortalecimiento de su liderazgo personal y poder colectivo de su linaje, sin romper con ello con un modelo de explotación económica trazado por su padre Ochoa de Salazar. Así, no estamos ante un líder banderizo que rompiera con la trayectoria histórica de sus antepasados, sino frente a un continuador cuyo fin último era ampliar su área de influencia tanto material como social.

Respecto de esta última dimensión, el ascenso y consolidación del linaje Salazar estuvo mediado por una fuerte solidaridad interna del linaje, como por los procesos de asociación por vía matrimonial, e innumerables alianzas coyunturales. Durante sus años de formación, Lope participó activamente en los planes estratégicos de su padre orientados a fortalecer el prestigio familiar. Esta estrategia se concretó en 1425 mediante su matrimonio con Juana de Butrón y Mújica (1400-1469), alianza que permitió consolidar la influencia de los Salazar en la región y reforzar su vínculo con el bando oñacino.

A partir de las estrategias de asociación y solidaridad, los Salazar lograron convocar en torno suyo un importante contingente humano, dispuesto a defender los intereses colectivos y particulares del linaje. El propio Lope García de Salazar, en diversos episodios bélicos descritos en su obra, menciona el número de hombres que participaron en estos enfrentamientos, cifra que oscilaban entre 1.500 y 3.000 combatientes provenientes del valle de Somorrostro, las villas comarcales de Portugalete y Balmaseda (Aguirre, *Lope* 114-15).

La dimensión belicosa de Lope García de Salazar, según los datos que él mismo proporciona en su crónica, se manifestó de forma relativamente

limitada durante su juventud, al menos en términos cuantitativos. En efecto, solo se le documenta una participación directa en la batalla de Santullán (1416) en la que combatió contra los Marroquín. Ahora bien, es posible que nuestro protagonista haya participado en otras acciones que implicaban el uso de la fuerza; sin embargo, no se conservan mayores detalles al respecto, quizás porque tales episodios no resultaban lo suficientemente honorables bajo los valores de la mentalidad caballeresca de la época para ser incorporadas en su obra cronística, como, por ejemplo, el ocurrido un año después, en que usando un arma prohibida mató a uno de sus enemigos.

El despliegue de Lope García de Salazar en el campo de batalla adquirió mayor intensidad tras asumir el liderazgo de su casa solariega. En este período, se le ve participando activamente en la reactivación de los conflictos con los Marroquín, lo que se manifestó en su intervención en numerosos ruidos, peleas y asaltos. Así lo señala el propio cronista al referirse a una pelea en la que resultó muerto un tal Perucho, en el año 1443: “Desadiados de vando a vando, en el año del Señor de mil CDXLIII años, por dicho Lope García de Salazar e faziéndose mucha guerra...” (Villacorta, *Libro* 871).

En síntesis, la impronta de Lope García de Salazar se configura en estrecha relación con los procesos históricos, sociales y territoriales que marcaron el devenir del señorío de Vizcaya y el resto de las provincias vascas durante los siglos XIV y XV. En primer lugar, ella se encuentra anclada a una tradición nobiliaria que, lejos de diluirse frente a los procesos de urbanización y transformación del poder local, supo adaptarse mediante estrategias de consolidación patrimonial, alianzas políticas y un agudo sentido de pertenencia a una red de linajes influyentes.

La construcción y posterior ampliación de la casa-torre de Muñatones simboliza este proceso de afirmación identitaria. No se trató solo de una residencia señorial sin señorío, sino de un centro de poder que articulaba el dominio territorial, la autoridad simbólica y la administración de rentas en enclaves económicamente estratégicos. Así, su identidad se forja como la de un hombre activo, con una visión dinámica del poder, profundamente consciente de los instrumentos necesarios para su reproducción: control

del hierro, explotación forestal, gestión de peajes, prebostazgos y ferrerías, y reactivación de las tensiones sociales con otros linajes.

A esto se suma un fuerte componente relacional. La identidad de Lope no puede entenderse sino en función de sus vínculos: primero, en su propio linaje, consolidado mediante una estrategia de concentración hereditaria en la figura del primogénito; segundo, mediante alianzas matrimoniales con familias de prestigio, como los Butrón; y tercero, con la articulación de redes de solidaridad capaces de movilizar importantes contingentes humanos. Este espíritu de solidaridad estructural y coyuntural fue uno de los pilares de su capacidad de acción política y militar.

3. LOPE GARCÍA DE SALAZAR: DE LA VIOLENCIA RURAL A LA VIOLENCIA URBANA

En torno a Lope García de Salazar se articuló una red de solidaridades que operaba como caja de resonancia de los intereses solariegos. Esta red estaba compuesta, entre otros, por los Butrón, los Velasco –a pesar de su relación ambivalente–, los Ayala, los Avellaneda, los Leguizamón y los Loyola de Guipúzcoa. Así, el ascenso de Lope García de Salazar como cabeza de su linaje estuvo marcado por numerosas treguas vinculadas a conflictos de diversa escala y violencia, los que afectaron de manera significativa el orden social y territorial de la provincia vizcaína. Un ejemplo de este tipo de alianzas y su campo de acción puede observarse en las asonadas protagonizadas por Lope García de Salazar y Amoroses contra los Marroquines y Castillo. Según el cronista, en 1445:

pelearon Juan Amorós e sus fijos con los Marroquines e de Castillo sobre fechos de los ofícios de la villa e ovo algunas muertes e feridas entre ellos. E los Amoroses, no los pudiendo sofrir, fuéronse a las treguas de Lope García de Salazar e dioles çinquenta onbres, que estovieron ellos en su varrio unos dos meses e más; e peleavan de casas a casas cada día allí e en toda parte. (Villacorta *Libro* 872)

El relato de nuestro cronista da cuenta de los contextos en que se desarrollaban las asociaciones de colaboración interlinaje, y cómo ciertos conflictos iniciados por dos grupos terminaban arrastrando a una red de familias. Por otra parte, estos combates resultaban significativos no solo por la escala de violencia entre sus protagonistas, sino también por su prolongación temporal. Dos meses de conflictividad permanente no son menores respecto de las consecuencias sociales, políticas y económicas para las comunidades locales, que se veían implicadas como víctimas pasivas de la violencia banderiza.

También, cabe señalar el motivo de la *rellerta*: la competencia por los oficios de una villa. Esta referencia permite observar el intento de los linajes menores por influir en los gobiernos locales con la obtención de cargos, lo que convierte a la villa en un escenario de violencia.

Por otra parte, esta tregua no tan solo dinamizó el conflicto cuyos protagonistas en un inicio eran los Amorosos y Marroquines en el contexto villano, sino que arrastró a los primeros a la empresa de Lope García de Salazar al rescate de la Torre de Vitoria tomada por el enemigo en común. Así, Salazar acordó dar combate a sus enemigos históricos en la “Lonba de sobre Santullán”. En este enfrentamiento, los Marroquín reunieron a sus aliados –entre ellos los Gules, Esqueras, Jebaja, Velascos de Mena, Salcedo y Gordojuela– congregando más de mil hombres armados. Frente a ello, Lope García de Salazar también convocó a sus parientes y aliados de Somorrostro, Portugaleta, Barakaldo, Galdames, Sopena, Carranza y Lezama, reuniendo alrededor de mil doscientos combatientes bien equipados. Ambos bandos se encontraron en la zona de Santullán. Durante horas, Lope desafió a sus enemigos, llamándolos al campo de batalla con disparos de artillería y toques de trompeta, pero los Marroquín no se atrevieron a pelear abiertamente. En su lugar, un grupo de unos doscientos se refugió en la villa de Castro, donde continuaban combatiendo contra los Amorosos y sus aliados. Al enterarse, Lope dejó en Santullán a unos ochocientos hombres y con otros setecientos entró en Castro Urdiales. Aprovechando la marea baja, cruzaron el arenal hasta llegar al barrio de los Amorosos, donde se

enfrentaron duramente a los Marroquín. La lucha fue intensa: muchos resultaron heridos y cayó muerto uno de los hombres de Lope, Pero Giles. Finalmente, los Marroquín se refugiaron en la iglesia de Santa María y en las torres de Vitoria y del castillo. Cercados y sin provisiones, terminaron rindiéndose y fueron obligados a abandonar la iglesia por capitulación, ya que no tenían qué comer (Villacorta, *Libro* 872).

La intromisión de la violencia banderiza salazariana en el espacio urbano no fue un caso particular, pues en la misma década se registraron diversas agresiones en las villas de Vizcaya, que al pasar del tiempo fueron afectando no solo a sus vecinos, sino también a sus autoridades.

Si bien este tipo de situaciones ya se habían producido durante la segunda mitad del siglo XIV y en las primeras décadas del siglo XV en el marco de la violencia banderiza, será a partir de la década de 1430 en que las comunidades villanas de Guipúzcoa y Vizcaya comenzaron a sufrir con mayor intensidad los efectos de la beligerancia de los linajes. El común denominador que se observa en estos actos es la existencia de casas en las villas cuya titularidad pertenecía a una o varias familias pertenecientes a los linajes secundarios y que establecían treguas con los parientes mayores (García Fernández 111).

Sin duda, la quema de Mondragón en 1448 en Guipúzcoa evidenció no solo el carácter violento de estos bandos y su desafío a las autoridades locales y regionales, sino también la necesidad de una intervención más directa de la monarquía. Esta debía ir más allá de la mera acción de sus representantes territoriales e incluir la autorización para la conformación de órganos de control, como las hermandades, así como la implementación de reformas legales que fortalecieran su actuación efectiva.

El acaloramiento de la hostilidad entre los linajes, así como la inseguridad territorial que provocaban los enfrentamientos, moldearon las representaciones históricas contemporáneas del territorio vasco y sus habitantes. Así lo evidencia el cronista de Enrique IV, Alonso de Palencia (1423-1492), quien describía la situación de la zona septentrional de Castilla en los siguientes términos:

vizcaínos y vascos viven desgarrados por sangrientas banderías y eternas é impacables rivalidades en que consumen los de Vizcaya y Guipúzcoa. Todos ellos se entregan al robo y tratan de engrosar las fuerzas de sus partidos en juntas y convites entre sus parciales [...] No obedecen las leyes ni son capaces de regular gobierno. (246)

La imagen que nos presenta Alonso de Palencia posiblemente corresponda a la misma que fue transmitida a Enrique IV por parte de las autoridades de la villa de Guipúzcoa entre los años 1456 y 1457, quienes clamaban por la intervención del monarca para que se hiciera justicia y se restableciera la paz necesaria para el bien común.

Atendiendo el llamado de los vecinos de las villas vascas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, el rey inicia una empresa destinada a la erradicación de los líderes banderizos, lo que afectó directamente a Lope García de Salazar y su supremacía en el bando salazariano.

4. EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN DE LOPE GARCÍA DE SALAZAR EN TIEMPOS DE CLEMENCIA Y PIEDAD REGIA

El año 1456 marcó un hito crucial en la vida de Lope García de Salazar. El 31 de julio, en las inmediaciones de Marquina, Juan Lope de Lazcano, Martín Ruiz de Gamboa y Ladrón de Balda –en representación de los parientes mayores– llevaron a cabo un desafío dirigido a los vecinos y autoridades de diversas villas guipuzcoanas: Miranda de Iraurgi, Salvatierra de Iraurgi, Monreal de Deva, Mótrico, Guetaria, Villafranca de Guipúzcoa y Segura (Martínez de Zaldivia 91-102). Las causas de este acto, en palabras de los titulares del documento, fueron muchas, entre las que destacaban: “haber (las villas) hecho hermandad o ligas e monopolios contra ellos e haberles hecho derribar sus casas fuertes y muértoles sus deudos y parientes y tomándoles sus bienes e puéstoles mal con el Rey” (92). Como consecuencia de la evidente campaña antibanderiza impulsada por las comunidades urbanas, los desafiantes no escatimaron esfuerzos en manifestar el carácter violento del desafío:

Por las cuales razones e causas e cada una de ellas [...] en nosotros e cada uno de nos pertenece derecha voz de vos tornar la amistad en enemistad e vos desafiar e facer guerra e cruel destrucción de vuestras personas e bienes, como enemigos de dicho señor Rey nuestro. (92)

Si bien Lope García de Salazar no figura entre los firmantes del célebre desafío de Azkoitia, es indudable que se identificó con el contenido del documento, o, al menos, se vio obligado a asumirlo en virtud de las treguas y asociaciones de solidaridad horizontales y verticales que implicaban pertenecer a un linaje y a un bando.

La circulación del desafío de Azkoitia durante los meses de julio y agosto de 1456 marcó un punto de inflexión en la dinámica política del País Vasco. A través de la oralidad y de la reproducción del documento en diversas villas –como Salvatierra de Iraurgi–, el contenido del desafío se difundió ampliamente. En este punto, Enrique IV, informado de la situación, solicitó a Fernán Martínez de Garagarza el traslado del “dicho desafío”, lo que evidencia la seriedad con que la corona comenzó a abordar el fenómeno de la violencia banderiza.

Con el documento en su poder, en 1457 el rey se trasladó a Vitoria con el objetivo de conocer y remediar la situación denunciada por las villas. Ya instalado en la ciudad alavesa, el rey confirmó fueros y reforzó las competencias de la Hermandad de Vizcaya, dictando, además, una sentencia contra los “desafiadores y aliados de ellos”. En dicha sentencia, Lope García de Salazar y su yerno Juan de Salcedo fueron señalados explícitamente entre más de una veintena de líderes banderizos, configurándose así no solo como actores centrales del conflicto, sino también como receptores del poder justiciero del rey.

En su sentencia, Enrique IV explicitó:

yo fui en persona a lo ver y remedia, [...] cuyas veces e poder tengo en estos reinos, mejor cuenta y razón pudiese dar. E visto e sabido por mí muchas cosas que son notorias en estos reinos y en las dichas provincias e tierras, [...] e como quier que usando del rigor de derecho y según las leyes y establecimientos de mis

reinos, podía mandar proceder contra vosotros pena de muerte y perdimiento de bienes con mácula e lesión e infamia de vuestras famas y estados y linajes. (Martínez de Zaldivia 101)

La sentencia dictada por el monarca evidenció los fundamentos que sustentaban su decisión, que se justificaba sobre la base de una tarea previa de indagación y recopilación de testimonios, en conformidad con los principios que definían la función regia como restauradora de la paz social. En este contexto, el propio rey hacía referencia a los marcos legales vigentes, los que establecían siete penas, clasificadas en mayores y menores según la gravedad del delito cometido. Las penas mayores, de acuerdo con el código alfonsí, correspondían a la pena de muerte o la amputación de miembros (Alfonso X el Sabio 709). En este caso particular, según las palabras del propio monarca, el conjunto de acciones maliciosas y criminales cometidas por los líderes banderizos justificaba la aplicación de este tipo de sanciones. Ahora bien, pese a que la legislación castellana bajo medieval explicitaba el destino de los banderizos, el monarca, haciendo uso de su postestad dictaminó que:

como los reyes sea propia la clemencia, especialmente a mí que siempre he querido e quiero usar de ella con mis súbditos e naturales, [...] mitigando los rigores del derecho e usando de clemencia e piedad, quiero e mando que seades condenados e condeno a vos los susodichos a pena de destierro. (Martínez de Zaldivia 101)

De este modo, el rey determinó el destierro de Lope García de Salazar a la villa de Jimena, mientras que su yerno se le condenó a destierro por dos años a la villa de Estepona, añadiendo el derrumbamiento de sus casas-torres. Esta resolución debemos entenderla en el marco histórico del reinado de Enrique IV y las necesidades prácticas de su política fronteriza granadina. Los estudios sobre los modelos de criminalidad y castigo en la Castilla tardomedieval han evidenciado que las autoridades encargadas de dictar sentencia, a lo largo del siglo XV, mostraron una tendencia restrictiva

en el uso de la pena de muerte como castigo ejemplarizante. Según los datos recopilados por Iñaki Bazán sobre las sentencias emitidas por la Chancillería de Valladolid y la Real Audiencia durante el reinado de los Reyes Católicos, la pena capital no figuraba entre las más frecuentemente aplicadas, ocupando tan solo el quinto lugar. Por el contrario, la pena de destierro encabezaba el catálogo de sanciones (Bazán 479), lo que constituye una evidencia clara de que la decisión de Enrique IV respecto de los líderes banderizos no puede interpretarse como un acto personalista, producto de su impotencia política o de una supuesta inclinación subjetiva hacia la clemencia y la piedad. La clemencia y la piedad manifestadas por el rey, a nuestro entender, trascienden el ámbito puramente moral o misericordioso. Ambos conceptos deben ser comprendidos desde una perspectiva racional, en función de los factores coyunturales que afectaban al reino de Castilla, o bien desde una lógica utilitarista vinculada al proyecto expansionista que el monarca procuraba consolidar, a pesar de las dificultades políticas internas que marcaron su reinado desde su ascenso al trono.

Basta con retroceder al año 1456, cuando Enrique IV impulsó una campaña orientada a la dinamización de la frontera sur del reino, con el objetivo de fortalecer la cohesión territorial y reafirmar su autoridad en la periferia. Con tal propósito, el 9 de mayo se presentó en Antequera junto con su ejército destruyendo sembradíos y viviendas enemigas hasta llegar a las puertas de Estepona el 12 de mayo. Tan solo ocho días después, el 20 de mayo, el rey ya se encontraba ante las murallas de Jerez. No se conservan mayores detalles sobre su estadía en dicha ciudad, sin embargo, se sabe que el 15 de junio se concretó la toma de la villa de Jimena mediante el asalto de sus empinadas murallas, que –según relata el viajero alemán Jorge von Eingenhen (1428-1508)– se tiñeron de rojo con la sangre de los combatientes (Fablé 44).

Desde el punto de vista simbólico, el éxito de la expedición regia de 1456 fue uno de los acontecimientos más relevantes del año para Enrique IV, pues le permitió recuperar una villa perdida en 1451 y, con ello, remediar el fracaso previo de su padre. Este hecho ayuda a contextualizar por qué, en la sentencia dictada contra los líderes banderizos vascos –entre ellos Lope García de Salazar–, se dispuso su destierro precisamente a esta villa.

Las prolongadas campañas desarrolladas por los monarcas castellanos entre 1431 y 1456 en la villa de Jimena habían convertido la frontera granadina en un espacio cargado de significado político, capaz de otorgar prestigio o deshonra a la corona. A ello se sumaban las tensiones prolongadas entre los bandos en conflicto, que habían devastado los recursos económicos de la zona, lo que obligaba a invertir ingentes medios materiales y humanos para consolidar la posición castellana (Sánchez Saus 19-30). En este contexto, se advierte un uso estratégico de los instrumentos simbólicos de la justicia, como la clemencia, la piedad y la misericordia. Los estudios sobre los perdones generales –por ejemplo, los concedidos en Viernes Santo o a los *homicianos*– confirman esta tendencia, pues muestran cómo el poder regio ofrecía estas alternativas a la pena de muerte a cambio del servicio de los condenados en las campañas de expansión meridional del reino de Castilla (González Zalacain 7-24).

El destierro, concebido como alternativa piadosa y misericordiosa a la pena de muerte, reportaba una serie de beneficios al titular del poder regio. En primer lugar, desde el punto de vista ideológico y de la representación del poder, los monarcas –y Enrique IV en particular– buscaban afianzar la fidelidad de sus súbditos mediante actos extraordinarios de clemencia. De ahí que, en el caso que nos ocupa, el rey no escatimara en dejar por escrito que los gravísimos delitos por los que habían sido juzgados los líderes banderizos merecían, conforme a la ley, la pena capital. En segundo lugar, el envío de condenados a territorios fronterizos recién recuperados no solo cumplía una función punitiva, sino también utilitaria, al reforzar la presencia militar y poblacional en espacios estratégicos. Por último, el demostrado perfil belicoso de los condenados y su probada capacidad para sostener combates y campañas con recursos propios constituían un capital humano y material susceptible de ser aprovechado en la empresa de expansión castellana.

Ahora bien, aunque en la legislación alfonsí el destierro se consideraba una pena menor en comparación con la pena de muerte, para la mentalidad del período, el desarraigo forzoso implicaba mucho más que una simple sanción jurídica. En este contexto, la exclusión del territorio natal atentaba

directamente contra la identidad del individuo y contra el *leitmotiv* que daba sentido a su existencia.

En el caso particular de Lope García de Salazar, los datos biográficos disponibles permiten inferir ciertas condicionantes de su vida que pudieron incidir en la forma en que experimentó la pena impuesta por Enrique IV. La primera de ellas se relaciona con su experiencia de desplazamiento. Al respecto, resulta pertinente reproducir de forma textual el célebre capítulo I de *Las buenas andanças e fortunas*. En este pasaje, el propio autor especifica:

E porque yo, Lope García de Salazar, [...] oviendo mucha voluntad de saber e de oír de los tales fechos, desde mi mocedad fasta aquí me traxé de aver libros e estorias de los fechos del mundo, faziéndolos buscar por las provincias e casas de los reyes e principes cristianos de allende la mar e de auende por mis despensas con mercaderes e mercantes e por mi mismo a esta parte. (Villacorta, *Libro 5-6*)

La empresa cultural de Lope García de Salazar, tal como él mismo la describe, permite perfilar a un individuo cuyo desplazamiento físico se encontraba fundamentalmente circunscrito a un espacio geográfico bien delimitado: la región vasca y, posiblemente, algunas zonas adyacentes. Asumido el liderazgo de su linaje, puede inferirse que su capacidad de desplazamiento se restringió a un ámbito relativamente reducido, que abarcaba las Encartaciones, Guipúzcoa y, de forma menos frecuente, Álava. En consecuencia, nos encontramos ante un individuo que, si bien poseía cierta capacidad de movimiento, esta se limitaba a un espacio vital que difícilmente superaría los doscientos kilómetros a la redonda.

Desde la perspectiva del *habitus*, el espacio de movilidad de nuestro protagonista estaba vinculado a las ya mencionadas redes de solidaridad que sostenían su estatus social, su identidad y su preeminencia sobre la tierra. Finalmente cabe señalar el impacto económico del destierro, que significaba verse restringido de las fuentes económicas que, en parte, definía su más valer en la tierra. La exclusión social que implicaba el destierro, aun cuando se tratara de una pena temporal, suponía para Lope García

de Salazar –cuya capacidad de control directo sobre sus bases identitarias, políticas, simbólicas y materiales resultaba esencial para su preeminencia social– consecuencias profundas, tanto para su posición inmediata como para las proyecciones históricas de su linaje. En el contexto de la Baja Edad Media, la autoridad de un jefe de linaje se sustentaba en su presencia física en el territorio, en el ejercicio cotidiano de redes de fidelidad que garantizaban el apoyo militar y político.

El alejamiento forzoso interrumpía funciones esenciales para el liderazgo de un linaje, debilitando la cohesión de la clientela y dejando espacio para que rivales ocuparan parcelas de poder. No debe olvidarse que el propio Lope García de Salazar aprovechó la ausencia de su padre en tierras vascas para desplazarlo del liderazgo banderizo, precisamente mientras él permanecía en Valladolid. Esta experiencia personal le ofrecía un precedente claro de lo que podía significar su alejamiento forzado: una oportunidad para que sus propios vástagos, así como otros líderes de linajes menores, aspiraran a ocupar su posición. Asimismo, el destierro implicaba un riesgo para el control de los recursos materiales. Desde una perspectiva simbólica, el desarraigo atentaba contra la imagen de fortaleza y arraigo territorial que definía la identidad del pariente mayor, proyectando una señal de vulnerabilidad ante aliados y adversarios.

Condenado al exilio por cuatro años en la villa de Jimena, Lope García de Salazar debió preparar su deshonroso traslado con todo lo necesario para afrontar un largo y penoso viaje, más aún para un hombre que ya contaba con 57 años de edad. El propio banderizo no proporciona mayores detalles sobre el itinerario ni su tiempo de duración. Sin embargo, con los registros de desplazamientos regioes –como el efectuado por Enrique III en 1329 con motivo de jurar los fueros en Vizcaya– es posible hacer una estimación. En dicha ocasión, el monarca tardó aproximadamente ocho días en recorrer los 211 kilómetros que separan Burgos de Bilbao (López de Ayala 489). Considerando este precedente, puede proyectarse que el viaje de Lope García de Salazar, desde el norte vasco hasta Sevilla, habría demorado entre veinticinco y treinta días, teniendo en cuenta su edad y las condiciones de tránsito de la época. Cabe señalar que esta estimación

se basa en la media de desplazamientos documentada para el siglo XV, en torno a 30 y 40 kilómetros diarios para viajes a lomos de mula o caballo, ritmo que se ve afectado por factores como el clima, el estado de los caminos, la necesidad de pernoctar en villas con hospedaje disponible y la edad o condición física del viajero.

Lo dicho hasta este punto, puede servirnos como insums para comprender el impacto subjetivo y objetivo del destierro en Lope García de Salazar, lo que, siguiendo su propio testimonio tuvo consecuencias que explican su propio devenir:

E llegado en la ciudad de Sevilla, adoleció de tercianas, e llegando a punto de muerte o porque los físicos le dixerón que, segund su edad e dolencia, no podia aver vida, si de Dios o de los aires de su tierra no la oviessse, e codiciado vevir, fizose traer en andas con azémilas a sus fijos, diziéndole que era duda poder llegar vivo a ella. (Villacorta, *Libro* 884)

Encontrándose en estado agonizante en Sevilla, el ímpetu inagotable de nuestro protagonista lo llevó a enviar a uno de sus hijos a Jaén, donde residía el rey, con el fin de solicitar permiso para regresar a su tierra. Sin esperar la confirmación de su petición, el banderizo emprendió el viaje de regreso a su lugar natal, incumpliendo así la sentencia dictada por el monarca. Ante tal circunstancia:

llegando en la su casa de Sant Martín [...] levantáronse sobre él el corregidor Gonzalo Ruiz de Ulloa con toda la Hermandad de Vizcaya e Mendoça, prestamero de Vizcaya, que era corregidor de Guipúzcoa, con toda la hermandad de Guipúzcoa e Ferrando de Varrionuevo, corregidor de Trasmiera e de Santander e de Sant Vicente e Laredo con todas las Hermandades de'ella. (Villacorta *Libro de las Bienandanzas* 884)

Frente al numeroso contingente antibanderizo que lo recibió en San Martín, Lope García de Salazar se trasladó a San Martín donde logró sobrevivir a sus dolencias, luego de lo cual, por orden del rey debió cumplir

su destierro en otras tierras por un plazo de tres años. Pese ello, su destierro igualmente fue penoso, pues

fue mucho perseguido por pleitos e clímenes e ceviles por ant' el rey e por chancillería e por ante los obispos de Burgos e de Calaorra por los dichos corregidore e Hermandad de Vizcaya e de la Encartación toviéndole su casa e ocupando sus bienes faciéndole fazar muchos gastos a él a ellos. (Villacorta, *Libro 884*)

Poco sabemos sobre la residencia y los desplazamientos de Lope García de Salazar entre los años 1458 y 1465. Durante los tres años de destierro su biógrafo sostiene que pudo haberse asentado en el monasterio de Santa María de la Honor del Puerto, en Santoña (Aguirre, *Lope* 170). No obstante, Gemma Avenzoa ha matizado esta afirmación, señalando que la propuesta de Aguirre no garantiza que, a lo largo de esos tres años, Lope permaneciera de manera continua en dicho lugar. Coincidimos con esta apreciación, pues, cuando Lope indica que fue perseguido de forma permanente por la justicia, debió trasladarse a localidades donde la jurisdicción de dichos agentes no podía alcanzarlo. La constante presión judicial y los gastos que esta acarrea pudieron motivarlo a trasladarse a un lugar donde el anonimato le facilitara cierta integración social, aunque su condición de líder banderizo siguiese marcada por la exclusión territorial y la marginalidad respecto de su tierra natal.

En este sentido, resulta plausible –como sugiere Avenzoa– que Lope residiera en un espacio intersticial como la villa de Bonilla durante el año 1458. Allí, según la autora, habría ejercido funciones de escribano del rey y notario público, un rol que, a primera vista, podría parecer contradictorio con su situación de destierro. Sin embargo, considerando la política de Enrique IV, que anteponía la utilidad pública de ciertos individuos al cumplimiento estricto de la ley, no es improbable que autorizara al banderizo a desempeñar dichas funciones, con el fin de garantizarle una independencia económica que lo mantuviese alejado de sus bases de poder en Vizcaya. Asimismo, debe considerarse que Lope pasó de ocupar una

posición privilegiada en el sistema de linajes vasco a verse progresivamente desplazado, con sus prerrogativas limitadas tanto por las consecuencias de su situación judicial como por el deterioro y distanciamiento de sus redes de solidaridad. Frente a este cambio, pudo adoptar estrategias propias de quienes quedaban al margen del protagonismo banderizo. A partir de la segunda mitad del siglo XV, los segundones de los linajes comenzaron a ocupar nuevos espacios de reproducción social, especialmente en cargos de escribanía y funciones administrativas al servicio de la monarquía, tendencia que se consolidaría durante el siglo XVI. Este desplazamiento se aprecia, por ejemplo, en el papel destacado que diversos individuos de origen vasco desempeñaron en la administración escrita, llegando incluso a ocupar posiciones de cronistas reales.

Ahora bien, si atendemos a la evidencia documental y a la propuesta de Gemma Avenoz, es posible que para Lope García de Salazar esta estrategia de supervivencia marginal frente a la exclusión social no fue más que una situación transitoria. Prueba de ello es que, en 1465, ya lo encontramos nuevamente involucrado en los conflictos de Vizcaya, prestando apoyo a Sancho Velasco en su disputa con el corregidor de la provincia en Valmaseda (Villacorta, *Libro* 884).

5. COMENTARIOS FINALES

El análisis del destierro de Lope García de Salazar, enmarcado en las dinámicas políticas y judiciales del reinado de Enrique IV, permite considerar este episodio no solo como un acontecimiento personal de desarraigo, sino también –al menos hipotéticamente– como la manifestación de un dispositivo político-jurídico con funciones punitivas y utilitarias. La sentencia que lo condenó al exilio en la villa de Jimena podría entenderse como parte de una racionalidad propia de la Castilla bajomedieval, en la que la clemencia y la piedad regias más que simples actos misericordiosos, se integraban en estrategias de control social y de uso pragmático de los recursos humanos disponibles para la defensa y consolidación territorial.

Desde esta perspectiva, el destierro de Lope puede interpretarse como un mecanismo de exclusión territorial que, sin recurrir a la pena capital, erosionaba el vínculo esencial entre el líder banderizo y el territorio que sustentaba su identidad, su poder y sus redes de fidelidad. La separación física de su espacio de influencia habría desencadenado una desarticulación parcial de su estructura linajística, generando un vacío susceptible de ser ocupado por rivales o incluso por miembros de su propio entorno familiar.

En el caso de un jefe de linaje vizcaíno, este desarraigo implicaba no solo la pérdida del control directo sobre los recursos económicos, sino también el debilitamiento de la imagen de fortaleza y arraigo que legitimaba su posición. A ello se suma la relevancia de considerar el momento en que nuestra principal fuente fue redactada. El *Libro de las buenas andanças e fortunas*, concluido hacia 1476, surge en un contexto vital radicalmente distinto al de los primeros escritos historiográficos de Lope García de Salazar. Ya no se presenta como pariente mayor consolidado ni como actor central de las guerras banderizas, sino como un hombre derrotado, recluido en la torre de San Martín de Muñatones por orden de sus hijos tras el colapso de su poder político, territorial y familiar. Esta circunstancia de encierro —que antecede a su muerte y que la tradición incluso vincula a un posible envenenamiento— condiciona no solo el tono narrativo, sino también la función histórica y política de la obra, incidiendo en la selección de los hechos relatados y, sobre todo, en los silencios que subrayan su experiencia de caída y desplazamiento.

En este marco interpretativo, José Ramón Díaz de Durana plantea que el *Libro* constituye un ejercicio de memoria justificativa, en el que la crónica universal se entrelaza con una defensa personal y genealógica orientada a salvaguardar el honor y la legitimidad nobiliaria en un contexto de crisis interna del linaje y de debilitamiento del modelo banderizo. Lope ya no escribe para consolidar un dominio vigente, sino para preservar un pasado que percibe amenazado, elaborando un relato que explica sus acciones políticas y legitima su trayectoria ante descendientes y autoridades (Díaz de Durana, “Sobre la justificación” 69-94).

Por su parte, María Consuelo Villacorta enfatiza el carácter autobiográfico y autorreferencial del *Libro*, destacando que la escritura desde la prisión imprime un tono retrospectivo que articula experiencias bélicas, destierros y alianzas fallidas como elementos de una trayectoria marcada por la adversidad. Según esta lectura, se observa una transición desde la crónica política hacia un testimonio en primera persona, donde la narración histórica opera como un pleito escrito frente a enemigos, parientes y circunstancias que precipitaron su caída. La obra aparece así como un acto final de intervención política desde el margen, mediante el cual Lope intenta fijar su versión de los hechos antes de ser silenciado definitivamente (Villacorta, “Semblanza” 29-42).

Desde nuestra perspectiva, y a modo de hipótesis interpretativa, el destierro –entendido como momento crítico del declive de Lope como cabeza de linaje– podría ser leído como el punto de inflexión que conduce al autor hacia una nueva empresa cultural orientada a preservar la memoria y el prestigio de un estatus que percibía como construido y sostenido históricamente, más que simplemente otorgado.

Asimismo, la experiencia vital de Lope, estrechamente vinculada a un marco territorial específico, sugiere que la imposición de un destierro prolongado supuso para él una ruptura profunda con el espacio que estructuraba su *habitus* sociopolítico. La condena afectó así no solo su capacidad de acción inmediata, sino también la proyección histórica del linaje, al comprometer la transmisión del prestigio y la autoridad a las generaciones siguientes.

En este sentido, la documentación cronística y judicial disponible permite inferir que Lope desplegó estrategias asociadas a formas de reintegración parcial en la vida político-administrativa, como el eventual ejercicio de oficios vinculados a la administración regia –escribanía, notaría u otras funciones semejantes–, lo que revela una capacidad de adaptación que, si bien no eliminaba su condición de excluido, le permitía sostener cierta autonomía económica y mantener activa su inserción en redes de poder. No obstante, su retorno a los conflictos vizcaínos en 1465 sugiere que estas estrategias fueron transitorias y que la recuperación plena de su rol banderizo seguía siendo su objetivo central.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE GANDARIAS, SABINO. *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*. Bilbao: Caja de Ahorro de Vizcaya, 1986.
- . *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1994.
- ALFONSO X EL SABIO. *Las siete partidas de rey don Alfonso el Sabio. Partida quarta, quinta, sexta y septima*, Tomo III. Madrid: Imprenta Real, 1807.
- AVENOZA, GEMMA. “Algunos libros de la Biblioteca de Lope García de Salazar”. *Revista de Filología Española*, tomo LXXXIII, 2003, pp. 5-37.
- . “El destierro de Lope García de Salazar”. *Actas del XI congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre 2005)*. Volumen I. Editado por Armando López Castro y María Luzdivina Cuesta Torre. León: Universidad de León, 2007; 265-276.
- AZKARATE GARAI OLAUN, AGUSTÍN E ISMAEL GARCÍA GÓMEZ. “Las casas-torre bajomedievales. Análisis sistémico de un proceso de reestructuración espacial/territorial”. *Arqueología de la Arquitectura*, n.º 3, 2004, pp. 7-37.
- BAZÁN, IÑAKI. “La pena de muerte en la Corona de Castilla en la Edad Media”. *Clio & Crimen*, n.º 4, 2007, pp. 344-352.
- CASA, CARLOS. “La teoría del linaje en Lope García de Salazar (y sus contemporáneos)”. *Studia Historica, Historia Medieval*, n.º 34, 2016, pp. 59-87.
- DACOSTA MARTÍNEZ, ARSENIO. “Las fuentes de renta del linaje de Salazar: aportación al estudio de las haciendas nobiliarias en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”. *Actas de las II Jornadas de Estudios histórico “Noble Villa de Portugalete*. Editado por en José Ramón Díaz de Durana y Iñaki Reguera. Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete, 2002, pp. 43-64.
- DÍAZ DE DURANA, JOSÉ RAMÓN. “Sobre la justificación del poder nobiliario e hidalgo en la obra cronística del Canciller Pedro López de Ayala y de Lope García de Salazar”. *Poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades*. Editado por Ernesto García Fernández. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 2001, pp. 69-94.
- . *La otra nobleza escuderos e hidalgos sin nombres y sin historia. Hidalgos e hidalguía universal en el País Vasco al final de la Edad Media (1250-1525)*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 2004.

- FABLÉ, ANTONIO (TRAD.). *Viajes por España de Jorge de Eindhoven del Barón León de Rismithal de Blatma. De Francisco Guicciardini y de Andrés Navajero*. Madrid: Librería de los Bibliófilos, 1879.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, ERNESTO. “Nobles y ciudades en el País Vasco. Una relación variable a fines de la Edad media”. *Lucha y cooperación. Ciudad y Nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media*. Editado por Adelaide Millán da Costa y José Antonio Jara Fuentes. Lisboa: Instituto de Estudios Medievales, 2016, 91-136.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, JUAN MANUEL. “El Castillo de San Martín de Muñatones”. *Kobie, Bellas Artes*, n.º 9, 1992, pp. 243-274.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, CÉSAR. “La fundación de las villas y el desarrollo urbano en el País Vasco (siglos XII-XV)”. *Historia del País Vasco. Edad Media (siglos V-XV)*. Bilbao: Hiria Liburuak, 2004, pp. 279-309.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, ROBERTO. “El perdón real en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media y durante la Edad Moderna: balance historiográfico y perspectivas analíticas”, *Clio & Crimen*, n.º 18, 2021, pp. 7-24.
- GUGLIELMI, NILDA. *Marginalidad en la Edad Media*. Buenos Aires: Biblos, 1998.
- LLORENTE, JUAN ANTONIO. *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas en que se procura investigar el estado civil antiguo de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el origen de sus fueros. Parte I*. Madrid: Imprenta Real, 1806.
- LÓPEZ DE AYALA, PEDRO. *Crónica de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*. Madrid: Imprenta de Don Antonio Sachaz, 1780.
- MARTÍNEZ DEL ZALDIVIA, JUAN. *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, San Sebastián: Diputación de Guipúzcoa, 1945.
- MITRE FERNÁNDEZ, EMILIO. *Fronterizos de Clio (marginados, disidentes y desplazados en la Edad Media)*. Granada: Universidad de Granada, 2003.
- PALENCIA, ALONSO DE. *Crónica de Enrique IV*. Tomo I. Madrid: Tipografía de Revista de Archivos, 1904.
- PEÑA FERNÁNDEZ, ANA. “Arquitectura señorial en el valle de Urola. Evolución tipológica de la casa Torre al Palacio Barroco” *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, tomo LLXXIII, 2017, pp. 197-322.

- PEREIRA, OSVALDO VÍCTOR. “Elementos para el análisis de la articulación territorial y violencia inter-linajística en los espacios septentrionales del Reino de Castilla (Siglos XIV-XVI)”. *Revista Clío & Crimen*, n.º 16, 2019, pp. 63-82.
- RODRÍGUEZ, ANA. “Problemas en torno a la definición de marginalidad”. *Trabajos y Comunicacionales*, n.º 37, 2011, pp. 203-219.
- SÁNCHEZ SAUS, RAFAEL. *Jimena (1431-1451): Avanzada de Castilla en la Frontera*. Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1982.
- SEGURA, FÉLIX. “La historia de la delincuencia en España medieval (1998-2008)”. *Medievalismo, Revista de Historia de la Sociedad Española de estudios Medievales*, n.º 18, 2008, pp. 273-338.
- VILLACORTA MACHO, MARÍA CONSUELO. “La conciencia histórica de Lope García de Salazar: partidismo político y justificación personal en el Libro de las Buenas Andanzas e Fortunas”. *Actas de las II Jornadas de Estudios histórico “Noble Villa de Portugalete”*. Editado por José Ramón Díaz de Durana e Iñaki Reguera. Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete, 2002, pp. 181-198.
- . *Libro de las Buenas Andanzas que fizo Lope García de Salazar*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 2015.
- . “Para una nueva edición del ‘Libro de las Bienandanzas e Fortunas’, de Lope García de Salazar”. *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV a XVI)*. Coordinado por José Ramón Díaz de Durana. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 1998, pp. 97-119.
- . “Semblanza de don Lope García de Salazar: algunas peripecias extraídas del Libro de las buenas andanzas e fortunas”. *Lope García de Salazar: banderizo y cronista*. Editado por José Ramón Díaz de Durana e Iñaki Reguera. Portugalete: Ayuntamiento de Portugalete, 2002, pp. 29-42.